

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PROGRAMA “ARTESANAS DEL BIENESTAR”

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo, a través de la Unidad Administrativa Correspondiente con Domicilio en Av. Lázaro Cárdenas #169 entre calles 5 de mayo y 16 de septiembre. Col. Plutarco Elías Calles, Cd. De Chetumal, Quintana Roo, es la responsable del tratamiento de los datos personales que recabamos de usted.

### ¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECABAN Y PARA QUÉ FINALIDAD?

Los datos personales que se recaban son: Datos de identificación y generales, salud, vivienda, condiciones económicas y de alimentación, información que se encuentra en un “Cuestionario Único de Información Socioeconómica y Nutricia” así como en los anexos, formatos, reportes, actas y solicitudes complementarias publicadas en las Reglas de Operación del Programa.

### FUNDAMENTO LEGAL

La Secretaría del Bienestar del Estado de Quintana Roo, a través de la Unidad Administrativa Correspondiente, tratará los datos personales antes señalados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 26, 28 y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo 22, 102, y demás relativos y aplicables de la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo, 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; y 11 fracciones I, IV, XXI y XXXVII del Reglamento Interior de esta Dependencia.

### TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

La finalidad del tratamiento de los datos personales recabados será la de llevar a cabo la operatividad del Programa Artesanas del Bienestar, a través de las siguientes actividades:

1. Validar que se cumplan los requisitos de elegibilidad para personas beneficiarias del programa.
2. Realizar compulsas para la integración del Padrón de Beneficiarios.
3. Integrar el expediente de personas beneficiarias.
4. Emitir las convocatorias aplicables al programa, considerando la protección de los datos personales respectivos.
5. Difundir actividades de desarrollo social en los medios de comunicación masiva institucional de la secretaria de Bienestar, como lo son, redes sociales y página web oficial: <https://qroo.gob.mx/sedeso/artesanasdelbienestar/>
6. Realizar informes estadísticos en lo referente al impacto de indicadores y resultados obtenidos.



## TRANSFERENCIA DE DATOS

Se realizarán transferencias y difusión de datos personales a otros entes públicos de los tres niveles de gobierno en el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas para las finalidades descritas en el apartado de “Tratamiento de Datos Personales” del presente.

### DERECHOS ARCO

La persona titular de los datos personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales y Archivo, a cargo del Mtro. Yonathan Bond Joaquín Ocaña Colín, titular de la misma, ubicada en la avenida Lázaro Cárdenas número 169, entre 5 de mayo y 16 de septiembre, col. Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, Chetumal, Quintana Roo, o al correo [unidadtransparencia.sebien@gmail.com](mailto:unidadtransparencia.sebien@gmail.com), así como a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga :

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

### MEDIOS DE DEFENSA

Cabe señalar que, contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, o por falta de respuesta del responsable, usted podrá interponer el recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

En caso de que usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos que el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo (IDAIPQROO), establezca para tal efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 138 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

### CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web de la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo:

<https://qroo.gob.mx/sedeso/avisos-de-privacidad-2022-2026/>

